Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202601037

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	*JUAN CARLOS LINDADO BERDUGO.*		
Identificación:	*1.129.537.785 de Barranquilla – Atlántico.*		
Tipo de Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS.*		
Nombre del Supervisor:	*DARLING ISAZIGA ANGEL, SUBSECRETARIA DE RENTAS.*		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600009**	**Fecha de C.D.P.**	**2026 / 01 / 02**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202600500**	**Fecha del R.P.**	**2026 / 01 / 10**

Valor del Contrato

Contrato Inicial	**$ 43.200.000**
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	**$ 43.200.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
10/01/2026	05/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 43.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 43.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 21.600.000**
Valor por ejecutar		**$ 21.600.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.400.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**04**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle **de las Actividades Realizadas**	
Obligación	*Producto*
- Brindar acompañamiento en el proceso de investigación y control sobre los actos, documentos y contratos jurídicos sujetos a registro en las Oficinas de Registro ubicadas en el Departamento y en la Cámara de Comercio de Barranquilla. - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	*-Verificación de los actos contratos o negocio jurídicos sujetos a inscripción en las oficinas de registro de instrumentos públicos liquidados a través de la plataforma departamental VUR del periodo correspondiente.* *- En el periodo del 10 de Abril al 9 de Mayo de 2026 apoyo y atención al publico en la oficina de rentas a los contribuyentes de la Estampilla Pro-hospital, Estampilla Pro-Desarrollo e Impuesto de Registro y ayudarlos en el procedimiento para liquidar el impuesto de registro de las notarías que no están en la plataforma VUR y sentencias de los juzgados del Atlántico. Revisión de base de datos del mes de Agosto de 2021 con una revisión de más de 1000 actos los cuales fueron encontrados 2 hallazgos de la oficina (barranquilla, soledad y Sabanalarga) para su verificación ante la entidad recaudadora del impuesto (banco) y búsqueda de datos de comprador y vendedor para emplazamiento de los contribuyentes.*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

DARLING ISAZIGA ANGEL, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
02	94981 34065	2026/03/02	$626.900
03	9502080125	2026/03/26	$626.900
04	9502443787	2026/04/29	$626.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.880.700

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, a los **11** días del mes de **Mayo** de **2026.**

DRA. DARLING ISAZIGA ANGEL
C.C N° 38.942.707 de Cali – Valle del Cauca
Profesional Especializado
Encargada de las funciones Subsecretaria de despacho de rentas
Decreto 000110 de 05 de Mayo de 2026
Supervisor

JUAN CARLOS LINDADO BERDUGO
C.C. N° 1.129.537.785 de Barranquilla – Atlco.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO NÚMERO 000110 **DE 2026**

"Por medio del cual se hace encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **CLAUDIA ROJAS BLANCO**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se le concedió el disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00450 del 23 de abril de 2026, para disfrutar del 6 de mayo al 2026 hasta el 27 de mayo de 2026.

Que, se solicita encargar a la servidora pública **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO NÚMERO 000110 **DE 2026**

"Por medio del cual se hace encargo".

mayo de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la servidora pública **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de mayo al 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 05 MAYO 2026 días de Mayo de 2026.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lili Candelario – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano